

2016-248

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 484

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, cinco de abril de dos mil veintidós.

Se dispone agregar el comunicado procedente de la empresa **MABE** de esta ciudad, al proceso de **CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO**, promovido por **JAQUELINE BERMÚDEZ ZAPATA**, a través de apoderado judicial contra **GERMÁN DURÁN GALVEZ**, mediante el cual informa sobre el registro del levantamiento del embargo.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

JUEZ

Oecp.

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d53f48d3aee73b44f8852e60f366fb5892d6e357c65462933fea9515966057c**

Documento generado en 05/04/2022 10:12:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>